



Indra

Madrid, 3 de Febrero de 1999

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la ley 24/88 del Mercado de Valores, en la Circular CNMV 14/98 y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

manifestamos que: _____, les

Efectivamente, el pasado lunes 1 de febrero tuvo lugar una presentación a analistas financieros en el marco de la OPV en curso, en la que se facilitaron, con carácter confidencial, determinados datos sobre el cierre del ejercicio 1998.

Dichos datos son provisionales y, por tanto, sujetos a posibles variaciones, estando, asimismo, pendientes de aprobación por el Consejo de Administración y de revisión por los auditores de la Compañía.

En cuanto a la cifra de ingresos totales del ejercicio, los mismos ascendieron a 85.494 millones de pesetas y el beneficio neto fue de 3.411 millones de pesetas.

Por lo que respecta a la política de reparto de dividendos, la Compañía manifestó que un reparto de dividendos en los tres próximos ejercicios en una proporción (pay-out) entre el 20% y el 30% del beneficio neto es razonable y compatible con el mantenimiento de una adecuada situación financiera.